

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

---

**CURSO 2024/2025**



	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CEIP PEDRO ALONSO NIÑO 21800 Moguer (Huelva)</b>
<b>1</b>	<b>IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO</b> 1.1 Nombre, titularidad y emplazamiento del Centro 1.2 Dirección del Plan 1.3 Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan
<b>2</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO</b> 2.1 Actividades y usos 2.2 Dependencias e instalaciones 2.3 Clasificación de usuarios 2.4 Entorno del Centro 2.5 Accesos al Centro
<b>3</b>	<b>IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS</b> 3.1 Elementos, instalaciones y procesos de riesgos. Localización 3.2 Riesgos propios y externos 3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas del Centro
<b>4</b>	<b>MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN</b> 4.1 Medidas y medios humanos: estructura organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia 4.2 Medidas y medios materiales: información preventiva, avisos y señalización 4.3 Planimetría
<b>5</b>	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES</b>
<b>6</b>	<b>PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS</b> 6.1 Tipología y clasificación de emergencias 6.2 Procedimiento de actuación ante emergencias 6.3 Activación del Plan 6.4 Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia 6.5 Responsable de la puesta en marcha del Plan
<b>7</b>	<b>INTEGRACIÓN EN EL NIVEL SUPERIOR</b> 7.1 Protocolos de notificación de emergencia 7.2 Coordinación entre la Dirección del Plan y Protección Civil 7.3 Cumplimentación de informes en Séneca
<b>8</b>	<b>IMPLANTACIÓN</b> 8.1 Responsable de la implantación del Plan 8.2 Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección 8.3 Programa de formación e información del personal del Centro 8.4 Programa de información general a los visitantes del Centro
<b>9</b>	<b>MANTENIMIENTO</b> 9.1 Programa de reciclaje de formación e información 9.2 Programa de sustitución de medios y recursos 9.3 Programa de ejercicios de simulacro 9.3 Programa de revisión y actualización de la documentación 9.4 Programa de auditorías e inspecciones
<b>10</b>	<b>ANEXOS</b>

## 1. IDENTIFICACION, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

### 1.1. NOMBRE, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO

**Nombre del centro:** CEIP PEDRO ALONSO NIÑO

**Código del Centro:** 21002422

**Dirección:** AVDA. DE ESPAÑA, s/n

**Localidad:** Moguer

**Código Postal:** 21800

**Teléfono:** 959524600

**Fax:** 959524602

**Titularidad del edificio:** Ayuntamiento de Moguer.

**Tipo de Centro:** Público

**Denominación de la actividad:** Colegio de Educación Infantil y Primaria

**Email:** [21002422.edu@juntadeandalucia.es](mailto:21002422.edu@juntadeandalucia.es)

**Pg.Web:** [ceippan.es](http://ceippan.es)

### 1.2. DIRECCIÓN DEL PLAN

**Responsable del Plan**

**\*Dirección:** Anastasia González Flores - Tfno.: 697951311--695367010

**Suplente 1:**

**\*Jefatura de Estudios:** Rosa Rodríguez Gómez - Tfno.: 646433160

**Suplente 2:**

**\*Secretaria:** Rosa Esther Rama Matías - Tfno.: 691701519

### 1.3. DEFINICIÓN, OBJETIVOS, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

El Plan de Autoprotección del Centro es el sistema de acciones y medidas adoptadas por los responsables de las actividades educativas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencia, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuestas adecuadas a las posibles situaciones de emergencias y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de Protección Civil.

Se entiende, pues, como el conjunto de medidas organizativas que el Centro diseña y pone en práctica, para planificar las actuaciones de seguridad tendentes a neutralizar accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas movilizadas para la emergencia.

#### OBJETIVOS

- Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.
- Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.
- Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que implante y actualice el Plan de Autoprotección.
- Proteger a las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.
- Informar a las y los usuarios de las instalaciones sobre el protocolo a seguir en las emergencias.
- Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar las medidas de prevención, protección e intervención,

garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, autonómicos y nacionales.

-Facilitar la intervención preventiva, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga actualizado el Plan de Autoprotección.

## ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

El plan ha sido elaborado por la Comisión de Autoprotección, a propuesta de su coordinadora. Esta Comisión está compuesta por:

- el presidente (Directora)
- la secretaria
- un representante del profesorado
- un representante de los padres y madres
- un representante del PAS
- la Coordinadora del Plan, con voz pero sin voto.

La aprobación de este Plan es competencia del Consejo Escolar del Centro, quien emitirá un acta de aprobación del Plan de Autoprotección del Centro, a propuesta de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales. Para ello debe:

- ✓ Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la seguridad, la salud y el control de las posibles situaciones de emergencia.
- ✓ Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.
- ✓ Fomentar en los centros y servicios educativos los valores, las actitudes y las prácticas de la cultura de la prevención de riesgos.
- ✓ Conocer el Centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el

caso que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento y adoptar las medidas preventivas necesarias.

- ✓ Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO**

### **2.1. ACTIVIDADES Y USOS**

-El horario de actividades docentes lectivas es, de lunes a viernes, desde las 9:00 a las 14:00 horas.

-El centro dispone de Aula Matinal, desde las 7:30 hasta las 9:00 horas.

-El Comedor Escolar funciona de 14:00 a 16:00 horas.

-Además, en las instalaciones del Colegio se imparten Actividades Extraescolares desde las 16:00 hasta las 18:00 horas, de lunes a jueves.

-El Ayuntamiento, ocasionalmente, puede organizar actividades diversas, en horario de tarde.

### **2.2. DEPENDENCIAS E INSTALACIONES**

Nuestro centro fue construido en la década de los años cuarenta. Hasta el año 1.952 no se termina su construcción y durante el curso escolar 1.952/53 se trasladan las Escuelas Nacionales al nuevo edificio. A lo largo de los años se han ido haciendo remodelaciones al antiguo edificio del colegio Pedro Alonso Niño, para ir adaptándolo a los tiempos y a la constante demanda de alumnado que teníamos. Se construyeron anexos, se adecuaron los patios y se instalaron aulas de E. Infantil en otro edificio, en la calle S. Francisco, conocido como "El Pedrito".

El actual centro es de nueva construcción, inaugurado en 2014 y ubicado en la Barriada "Los Puntales"; en la Avenida de España.

El colegio dispone de una infraestructura nueva y moderna y está muy bien equipado. El edificio es único, donde se encuentran:

- ✓ **Planta baja:** todas las dependencias administrativas (secretaría, conserjería, dirección, jefatura de estudios), la cocina y comedor, sala de usos múltiples, la sala del profesorado, la biblioteca, aula de música, aula de P.T, aula específica, aula de A.L, aula del EOE, aula para la AMPA, tutoría para infantil, tres aulas de almacén y otra de archivos, servicios, ascensor y pequeñas aulas para instalaciones TIC, 12 aulas de educación infantil y un aseo para cada 2 aulas, servicio para minusválidos, aula matinal, aula de psicomotricidad.
  
- ✓ **Planta alta:** donde están ubicadas las 24 aulas de educación primaria, una de ellas utilizada como aula de informática, cuenta también con varias tutorías pequeñas: una de ellas utilizada por el maestro de Aula Temporal de Adaptación Lingüística (en adelante ATAL), otra como tutoría de religión, otra para inglés, otra para francés, y otras tres como aulas de apoyo y refuerzo, servicios, almacén de materiales, sala de limpiadoras, servicios de alumnado y profesores.

Educación infantil cuenta con zona de recreo acotada y diferenciada del espacio de recreo de primaria y con puerta de entrada y salida del alumnado también independiente de la de primaria.

El centro cuenta, asimismo, con una amplia zona de recreo, de la que forma parte dos pistas multideportivas intercomunicadas, un gimnasio cubierto (con almacenes, duchas y vestuarios) y un almacén para guardar mobiliario y materiales. De esta forma, por el número de aulas, el centro se considera C3-C4.

Todo el edificio se encuentra dentro de un mismo recinto vallado. Está construido de forma exenta, sin conexiones con otros edificios. Se encuentra cimentado sobre un terreno de arcilla expansiva, los cerramientos son de muro de hormigón con valla metálica y las fachadas son de ladrillo visto.

Además, dentro del recinto, debidamente aislado, se encuentra el cuarto de calderas. Existen, también, varios cuadros de electricidad independientes, magnetotérmicos y contadores situados en cada planta.

El centro dispone de escaleras que discurran por el exterior del edificio. Todas las escaleras tanto de exteriores como de interiores disponen de barandillas. El edificio permite el acceso y tránsito de personas con diversidad funcional ya que posee un ascensor.

### 2.3. CLASIFICACIÓN DE USUARIOS.

El centro cuenta actualmente con 638 alumnos y alumnas, escolarizadas en las etapas de Infantil y Primaria, entre los cuales se halla alumnado con NEAE diversas. El centro dispone de un Aula específica en la que están escolarizadas 6 alumnos/as.

Al Aula Matinal asisten actualmente unos 133 alumnos y alumnas. En el Comedor hay 144 usuarios y usuarias. En cuanto a las Actividades Extraescolares, participan 91 alumnos y alumnas.

Además el centro cuenta con 2 PTIS y una monitora del ayuntamiento para educación infantil, 4 monitoras en el aula matinal, 7 monitoras en el comedor, 1 administrativa en la secretaría y 1 conserje en conserjería. Por la tarde asisten los monitores de los distintos programas y proyectos del centro (PROA; PALI; PREX; MAS DEPORTE) y actividades extraescolares (Psicomotricidad, Inglés y Multideporte).

En cuanto al alumnado de riesgo, en las tutorías respectivas hay constancia del mismo con la colocación de un gran punto rojo y la información médica necesaria y la medicación pertinente (si no necesita conservarse en frío). Para los medicamentos que sí que lo necesitan, se utilizan el frigorífico situado en la sala de profesores.

### 2.4. ENTORNO DEL CENTRO

El CEIP PEDRO ALONSO NIÑO está situado en la Avenida de España, teniendo su fachada principal en esa calle.

Las edificaciones más cercanas son: la Guardería Platero y Yo, el IES Francisco Garfias y barriadas de reciente construcción.



## 2.5. ACCESOS AL CENTRO

Al recinto vallado se accede a través de tres entradas situadas:

-la principal, en la vía de acceso a la Avda. de España que permite el acceso de vehículos al recinto escolar.

-otras dos, por la calle Pablo García Izquierdo y por la calle Trinidad y Tobago, esta última también permite el acceso de vehículos al recinto escolar.

La entrada y salida del alumnado se hace por todas las puertas en función de la puerta de entrada al edificio, en el que se ubique su aula. El profesorado y el personal no docente utiliza, habitualmente, la puerta principal.

Todas las ventanas del edificio son tipo correderas y se encuentran exentas de rejas, aunque las persianas son de lamas verticales, por lo que no son utilizables como salidas de emergencia, aunque sí permiten el paso de mangueras y similares.

## 3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

### 3.1. ELEMENTOS, INSTALACIONES Y PROCESOS DE RIESGO. LOCALIZACIÓN

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

- Cuadros eléctricos
- Depósitos de gasóleo y salas de calderas
- Aula con carros de ordenadores
- Cuarto de productos de limpieza
- Zona de administración (papel, fotocopiadoras, ordenadores)
- Aula de informática
- Almacén de productos del comedor
- Zona de cocina

### 3.2. RIESGOS PROPIOS Y EXTERNOS DEL CENTRO

Los riesgos propios del centro a tener en cuenta:

- Cuatro escaleras interiores en el edificio bastante anchas.
- Una escalera interior que sube a la cubierta azotea, que se accede desde la planta 2 pasillo izquierdo.
- Escaleras exteriores que comunican la pista alta con la pista baja.
- Escaleras que comunican la zona de albero con la zona de recreo de E. Infantil.
- Ventanas con persianas fijas de lamas verticales.
- Pasillos interiores amplios y largos.

En cuanto a los externos, el riesgo se determina como de nivel bajo por ser un edificio de menos de 14 metros de altura y con capacidad inferior a 1000 alumnos y alumnas.

La catalogación de los riesgos previsibles que pueden afectar al centro, en función de los análisis que se efectúan en cuanto a emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, actividades, uso y capacidad son:

- incendio
- inundación
- terremoto
- amenaza de bomba
- contaminación e intoxicaciones (por su relativa proximidad al Polo Químico Industrial, así como por los productos fitosanitarios utilizados en los campos de fresas.
- meteorológicas, debido a las altas temperaturas en período estival.

### 3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS DEL CENTRO

Resulta complicado identificar y cuantificar el número de personas que hay en cada espacio a lo largo de la jornada escolar puesto que el profesorado imparte sus clases de forma indistinta en cada uno de ellos (planta alta, planta baja, gimnasio, pistas, zona de infantil, etc.).

A grosso modo, podemos decir que, de un total de 48 maestros y maestras, 10 se ubican en tutorías de infantil (planta baja); seis, en el del primer ciclo (planta alta), seis, en el segundo ciclo (planta alta) y siete en el tercer ciclo (planta alta). El resto, no tiene una ubicación fija, ya que dependen de su horario individualizado.

Con respecto al PAS, el Conserje, habitualmente desarrolla sus funciones en la conserjería (planta baja) y la monitora, alterna los espacios (secretaría y almacén).

En cuanto al alumnado, en la parte de infantil hay 180 alumnos y alumnas, en educación primaria 452 y en el aula específica 6.

## **4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION**

### **4.1. MEDIDAS Y MEDIOS HUMANOS: ESTRUCTURA OPERATIVA. CENTRO OPERATIVO. SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIA. COMISIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

La COMISIÓN DE AUTOPROTECCIÓN está formada por los siguientes miembros:

- Presidencia: ANASTASIA GONZÁLEZ FLORES
- Secretaria: ROSA ESTHER RAMA MATIAS
- Representante del profesorado: M<sup>a</sup> CARMEN DE LA BANDA FALCÓN
- Representante familia: GEMA LÓPEZ BOGADO
- PAS: FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
- Coordinadora: ROSA RODRÍGUEZ GÓMEZ

Las FUNCIONES de la comisión de salud son las siguientes:

- a) Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- b) Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo del mismo y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- c) Hacer el diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al CEP Bollullos-Valverde, la formación necesaria.
- d) Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- e) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección, impulsando la obtención de los recursos necesarios.
- f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
- g) Cuantas acciones se deriven de la implantación de los Planes de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

El EQUIPO OPERATIVO del Centro está formado por los y las siguientes componentes:

- Jefatura de Emergencia: ANASTASIA GONZÁLEZ FLORES
- Suplente: ROSA RODRÍGUEZ GÓMEZ
- Jefatura de intervención: ROSA RODRÍGUEZ GÓMEZ
- Suplente: ROSA ESTHER RAMA MATÍAS
- Responsable del Control de Comunicaciones: ROSA ESTHER RAMA MATÍAS
- Suplente: M<sup>ª</sup> CARMEN DE LA BANDA FALCÓN
- Responsable de desconectar instalaciones: FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
- Suplente: M<sup>ª</sup> CARMEN AZCARATE BERMÚDEZ
- Responsable de abrir y cerrar puertas: FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.
- Suplente: M<sup>ª</sup> CARMEN AZCARATE BERMÚDEZ

El EQUIPO DE EMERGENCIA está formado por los siguientes miembros:  
Equipo de Primera Intervención (EPI)

Jefatura de Intervención: ANASTASIA GONZÁLEZ FLORES

Suplente: ROSA ESTHER RAMA MATÍAS

Profesorado de edificio:

- a) Planta baja, ala derecha E. Infantil: ANA M<sup>º</sup> NÚÑEZ DÍAZ
- b) Planta alta, ala derecha: M<sup>ª</sup> CARMEN DE LA BANDA FALCÓN
- c) Planta alta, ala izquierda: CAMILO GIL RUÍZ

Equipo de Primeros Auxilios: maestros de Educación Física.

Equipo de Ayuda al alumnado NEAE: Maestro/a PT .

Equipo de Alarma y Evacuación:

Conserje: FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Responsable planta baja: ANASTASIA GONZÁLEZ FLORES

Suplente: ROSA ESTHER RAMA MATÍAS

Responsable ala derecha educación infantil: ANA M<sup>o</sup> NÚÑEZ DÍAZ

Suplente: LUISA MARÍA ROSILLO RODRÍGUEZ

Responsable ala derecha planta alta: M<sup>a</sup> CARMEN DE LA BANDA FALCÓN

Suplente: ANA M<sup>a</sup> MINCHÓN AQUINO

Responsable ala izquierda planta alta: CAMILO GIL RUÍZ

Suplente: M<sup>a</sup> CARMEN FRANCO LÓPEZ

#### FUNCIONES GENERALES:

##### Responsable de Control de Comunicaciones

-Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

-Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil)

##### De los equipos de emergencia:

-Estar informados e informadas del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.

-Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.

-Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.

-Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

## **FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

### **EPI**

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

### **Equipo de alarma y Evacuación (EAE)**

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El o la responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios y demás dependencias de la planta .Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte a la Jefa de Intervención y al Jefe de Emergencias.

### **Equipo de Ayuda alumnado NEAE**

- Evacuar al alumnado. Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado y lo ayudarán actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe y a la Jefa de Intervención y de Emergencia.

## Equipo de Primeros Auxilios

-Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.

-Valorar si hay personas heridas que requieran traslado.

-Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

## DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS

DIRECTORIO DE EMERGENCIA (112)	
SERVICIOS	TELÉFONO
Ayuntamiento	959372193
Cruz Roja	959252267
Centro de Salud	959372463
Emergencias sanitarias	061
Hospital Juan Ramón Jiménez	959016000
Bomberos	080/112
Ambulancias	061
Protección civil	959371543
Guardia civil	062/959372080-85
Policía local	959370010/618959554
Policía nacional	091
Servicio de aguas (Aqualia)	902216021
Servicio de electricidad (Endesa)	800760909/266
Servicio de combustible	959372193



Farmacia más cercana (San Francisco)	<a href="tel:959373961">959 37 39 61</a>
Servicio Nacional de Toxicología	915620420

<b>PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS</b> <b>En las llamadas de emergencia, indicar siempre</b>	
1.- Nombre del Colegio	5.- Existencia de víctimas
2.- Descripción del suceso	6.- Medios de seguridad propios
3.- Localización y accesos	7.- Medidas adoptadas ya
4.- Número de ocupantes	8.- Tipo de ayuda solicitada

## 4.2. MEDIDAS Y MEDIOS MATERIALES. INFORMACIÓN PREVENTIVA, AVISOS Y SEÑALIZACIÓN. CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS.

### SISTEMAS DE AVISO Y ALARMA

-El centro cuenta con pulsadores de alarma que accionan timbres situados en los pasillos. En caso de emergencia se utilizarán todos de forma simultánea. La señal se efectuará de manera independiente en todo el edificio. Consistirá en tres toques de una duración aproximada de cinco segundos.

-En caso de no contar con suministro eléctrico, el sistema alternativo previsto será el megáfono.

### SISTEMA DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Todo el edificio cuenta con un alumbrado de emergencia en aulas, dependencias, pasillos y zona de entradas externas (porches), con una autonomía de unos noventa minutos aproximadamente.

### **MATERIAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN**

-Contamos con varios botiquines de primeros auxilios (uno en infantil, otro en secretaría, otro en la sala de profesores, otro en el porche, otro en el aula matinal y otro en el gimnasio), suficientes para asistencias elementales.

-Existe un juego de llaves de emergencia situado en la caja-llavero situado en la Secretaría. Además tienen llaves de las puertas la Directora, la Jefa de Estudios, la Secretaria, la monitora administrativa, el Conserje, la monitora jefa del comedor y las limpiadoras.

### **MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

-El centro dispone de extintores portátiles distribuidos y ubicados de la siguiente manera:

A) PLANTA BAJA: Extintores Polvo ABC- 3Kg Eficacia 8A-34B, disponibles en el pasillo central, y en cada salida de las puertas a las pistas altas. Además, en la planta baja hay en comedor, en cocina y en el ala izquierda del pasillo de educación infantil;

B) PLANTA ALTA: Extintores Polvo ABC- 3Kg Eficacia 8A-34B, en cada ala.

C) GIMNASIO: 1 extintor tipo CO2 junto a cuarto eléctrico

D) SALA DE CALDERAS: extintores 21A-113B, uno en la sala de calderas y tres en el pasillo central.

-Existen 2 BIEs, provistas de manguera, en cada planta del edificio principal, situadas junto a la escalera; remarcando que, desconocemos si se encuentran operativas o no porque nunca han sido manipuladas o probadas

-Hay un HIDRANTE EXTERIOR situado junto a la puerta de entrada del edificio principal

### 4.3. PLANIMETRÍA (VER ANEXO DE PLANOS DEL EDIFICIO)

## 5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo de las distintas instalaciones es responsabilidad del Ayuntamiento.

-Los extintores se revisan una vez al año, la empresa se los lleva y los trae debidamente revisados, dejando siempre algunos de su propiedad, listos para utilizar ante una eventual emergencia.

-Las calderas son revisadas periódicamente a lo largo del curso. Antes del primer encendido, se realiza la puesta a punto de todo el sistema de calefacción

-La electricidad, si no hay problemas, se revisa también una vez al año. Si es necesario, acuden previo escrito a Emvisur.

-Las reparaciones de fontanería se realizan ante demanda.

-Los cristales se reponen cuando se rompen.

-Durante el verano, se realizan todas las tareas habituales de limpieza, pintura y reparaciones que permiten tener al centro en perfecto estado a comienzos de cada curso.

-Al comienzo de cada curso escolar, el Ayuntamiento encarga a una empresa externa, este tipo de acciones: desinfección, desratización, desinsectación

## 6. PLAN DE ACTUACION ANTE EMERGENCIAS

## 6.1. TIPOS DE EMERGENCIAS. EMERGENCIA SEGÚN LA GRAVEDAD

La activación del Plan de emergencia corresponde a la Directora, con el asesoramiento del Equipo Operativo. Cada equipo asumirá sus funciones.

### FASES DE ACTIVACIÓN

**Preemergencia:** Accidente que puede ser controlado y dominado de forma rápida y sencilla.

**Emergencia parcial:** Accidente que, para ser controlado y dominado, requiere la actuación de todos los equipos.

**Emergencia general:** Accidente que precisa para su control el apoyo de medios externos. Esta situación comporta la necesidad de evacuación total o parcial del centro. El lugar de concentración será CAMPO FRENTE A LA PUERTA PRINCIPAL DE la Avda. España.

### CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

#### ¿Qué hacer en caso de incendio?

- Si observa un incendio avise a un maestro o maestra u otra persona adulta.
- El alumnado nunca deberá actuar solo.

#### En caso de que suene la alarma de evacuación:

- Mantendremos la calma
- Permaneceremos en silencio
- No recogeremos ningún objeto
- Atenderemos las instrucciones del profesorado

#### Al abandonar el aula

- Salir ordenadamente
- No dejar espacio cortando las filas
- No correr, empujar, pararse o cambiarse de grupo
- No volver hacia atrás nunca

- Ayudar a compañeros y compañeras, especialmente a quienes tengan alguna dificultad
- Las ventanas y puertas de cada aula quedarán cerradas
- El maestro o la maestra responsable vigilará que todos los espacios vayan quedando

### SALIDA AL EXTERIOR DEL CENTRO

- No separarse del compañero o compañera de delante
- No marcharse nunca del grupo sin autorización del profesorado
- No cambiar de lugar ni grupo
- Facilitar el reencuentro del alumnado con el profesorado
- Precaución con el tráfico

-En caso de que suene la alarma de evacuación y el alumnado se encuentre fuera de la clase, se incorporará al grupo más próximo, informando a su maestro o maestra

-Si en el momento de la emergencia el grupo está en el recreo, se colocará en el lugar asignado para la fila.

-Si quedamos atrapados por el fuego:

- Mantendremos la calma.
- Cerraremos puertas y ventanas.
- Taparemos con paños húmedos las ranuras de las puertas.
- Nos haremos ver desde la ventana.
- En caso de humo nos taparemos nariz y boca con nuestras prendas de abrigo y avanzaremos gateando.
- A intervalos de tiempo gritaremos la palabra socorro y el lugar donde estamos atrapados.
- Si detectásemos la falta de un compañero o compañera, lo comunicaremos inmediatamente

En general, la pauta de actuación a seguir ante un incendio, se resume mediante el acrónimo:

**RESCATE** (Debemos rescatar a las personas en grave peligro)

**ALARMA** (Debemos avisar al jefe de emergencia para que pongan en marcha los mecanismos oportunos)

**COMPARTIMENTACIÓN** (Cerraremos puertas y ventanas para retrasar la propagación del incendio)

**EXTINCIÓN** (Una vez llevadas a cabo las acciones anteriores)

### ¿Qué hacer en caso de terremoto?

Un terremoto, es un fenómeno natural que consiste en un movimiento brusco de la Tierra acompañado de vibraciones. La magnitud del mismo viene determinada por la escala de Richter; no es un movimiento aislado, sino que suele estar acompañado de réplicas, las cuales son movimientos de tierra de menor intensidad que el primero.

Las consecuencias dependerán no sólo de la intensidad del mismo, sino por un desconocimiento de la población de las acciones a emprender antes, durante y después del terremoto.

Las actuaciones a emprender ante un terremoto consisten en la identificación de los puntos de seguridad dentro y fuera del Centro Escolar.

**En el Centro Escolar** se consideran puntos de seguridad (son los mismos puntos que en cualquier edificio):

- Muros de carga
- Columnas
- Marcos de puertas
- Mesas y escritorios
- Lejos de: ventanas, estanterías, lámparas o cualquier objeto que pueda caer

**En un espacio abierto:**

- Lejos de tendidos eléctricos
- Lejos de edificios de grandes ventanales, cornisas, persianas, etc.

Por tanto, una primera medida de autoprotección es tener perfectamente identificados y definidos los puntos de seguridad.

En cuanto a las acciones a emprender en caso de un terremoto, distinguiremos durante y después del terremoto.

DURANTE EL TERREMOTO, hemos de:

- Conservar la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas
- Ubicarse en los puntos de seguridad
- Recordar que un terremoto dura tan sólo unos segundos
- Protegerse la cabeza
- Si es posible, cortar la corriente eléctrica, gas y agua.
- Alejarse de ventanas.
- No situarse cerca de ventanas, estanterías, o zonas donde puedan caer objetos tales como cuadros, lámparas etc.
- No obstaculizar las salidas.

DESPUÉS DEL TERREMOTO las acciones a emprender serían las siguientes:

- Comprobar que no se tienen heridas
- Ver si hay personas lesionadas y no movilizarlas si con ello agravamos más la situación
- En caso de incendio u olor a gas, aviso a los bomberos y proceder a la evacuación
- Recordar de que, a pesar de haber terminado, pueden venir réplicas, pero recordar que son de intensidad menor
- No bloquear las líneas telefónicas
- Seguir las instrucciones de los equipos

- No propagar y hacer casos de rumores infundados
- Alejarse de la zona de peligro
- Valorar los daños producidos.

### ¿Qué hacer en caso de riesgo por olas de calor y altas temperaturas?

Con carácter general este protocolo podrá activarse desde el 1 de junio hasta la finalización del período lectivo y desde el comienzo del nuevo curso hasta el 30 de septiembre, sin perjuicio de que pueda hacerse en otras épocas si las condiciones meteorológicas de una ola de calor o de altas temperaturas excepcionales así lo aconsejan.

Se determinarán cuatro niveles de alerta:

- **Nivel verde o nivel 0:** cuando no se prevé que se superen, durante cinco días consecutivos, las temperaturas umbrales máximas y mínimas
- **Nivel amarillo o nivel 1:** cuando se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante uno o dos días seguidos. Este nivel establece **36 grados** para nuestra zona
- **Nivel naranja o nivel 2:** cuando se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante tres o cuatro días seguidos. Se establecen **39 grados** para nuestra zona
- **Nivel rojo o nivel 3:** cuando se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante cinco o más días seguidos. Se establecen **42 grados** para nuestra zona.

A partir de los niveles de alerta 1, 2 y 3 de superación de las temperaturas umbrales, se realizarán las acciones informativas y preventivas, y se dispondrán las medidas organizativas necesarias para procurar el bienestar y la protección de todos los miembros de la Comunidad Educativa. En todo caso, se estará a lo establecido en el protocolo general de la Consejería, léase: "podrán permitir la salida del alumnado del centro docente a requerimiento de las familias, de acuerdo con la organización previa y los horarios de salida que se establezcan por el centro a estos efectos. Las faltas de asistencia del alumnado al centro docente podrán considerarse



justificadas siempre que hayan sido comunicadas por la familia del alumno o alumna."

### **¿Qué hacer en caso de amenaza de bomba?**

-Al ser el aviso vía teléfono, se entretendrá lo máximo posible al comunicante mientras se da aviso al Jefe/a de Intervención y Emergencia, quien dará inmediatamente aviso a la policía.

-El Jefe de Intervención y la Jefa de Emergencias valorarán la necesidad de realizar una evacuación general del edificio. Darán la orden en caso necesario.

### **INFORMACIÓN A RECOPIRAR EN CASO DE AVISO DE BOMBA**

Misiones de la persona que atiende al teléfono:

- Atender la llamada como cualquier otra
- Tomar nota del mensaje recibido procurando que sea textual
- Observar el tono de voz, si se intenta desfigurar y si se trata de un hombre o de una mujer
- Intentar detectar si la llamada se hace de un teléfono público o privado
- Intentar que repitan el mensaje una vez concluido, aduciendo que hay interferencias o problemas de audición y comprobar si coincide exactamente
- Anotar todos los datos así como la hora de llamada y su duración
- Llamar inmediatamente al Jefe de Intervención
- Evitar toda acción u omisión que pueda cundir la alarma
- No abandonar el puesto hasta la orden oportuna
- Atender siempre a cualquier instrucción de la policía

-En caso de duda se evacuará el centro. Si no existe realmente el explosivo se considerará como un ejercicio de autoprotección.

-Se cortará la electricidad y el agua.

-Se hará la evacuación siguiendo las pautas del Plan de Evacuación establecido.

-No accederá al colegio nadie que la policía no autorice.

-Si se observara un objeto sospechoso se comunicará su localización, tamaño, color, forma así como la emisión de sonido.

### **¿Qué hacer en caso de contaminación?**

Si se observan nubes de productos químicos peligrosos, tóxicos o inflamables:

-Confinar al alumnado dentro de las clases que mejor se puedan aislar y vigilar que no salgan

-Cerrar puertas y ventanas

-Tratar de tapar juntas y rajaduras de ventanas y puertas con paños húmedos

-Desconectar la calefacción y la electricidad

-Evitar, con la información adecuada, que las familias vayan a recoger a niños y niñas

-Mantener la información por medio de las emisoras locales y provinciales y por las redes sociales

### **¿Qué hacer ante el riesgo de proximidad a la gasolinera?**

-Solicitar al Ayuntamiento que los técnicos correspondientes realicen un estudio detallado de las condiciones del colegio a este respecto

-Exigir, en todo caso que, al menos, la distribución de combustible se realice siempre en un horario que no coincida con el escolar.

## 6.2. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

-La activación del Plan de emergencia corresponde a la Directora con el asesoramiento de la responsable de seguridad.

-Cada equipo operativo asumirá las funciones que le corresponden, acudiendo los jefes y jefas al despacho de Dirección a recibir instrucciones mientras que el resto de los equipos se reúnen a la espera de órdenes.

-El Plan de emergencia, como ya se ha apuntado, puede activarse de tres formas diferentes (preemergencia, emergencia parcial y emergencia general).

## 6.3. ACTIVACIÓN DEL PLAN

La evacuación se realizará con arreglo a las siguientes pautas:

### PLANTA BAJA. ALA DE EDUCACIÓN INFANTIL

-El alumnado de educación infantil, saldrá por las puertas que dan a los patios de recreo hacia la puerta principal saliendo fuera del centro por la cancela exterior situada junto a la puerta de acceso y se colocarán en la acera en el lado derecho.

### PLANTA ALTA. PRIMER CICLO

-El alumnado del ala derecha de la planta alta, saldrán en el orden inverso a la entrada, saliendo primeramente los 1º, luego saldrán los 2º, por la misma escalera de subida. Saldrán fuera del centro por la cancela exterior y se colocarán en la acera en el lado izquierdo.

### PLANTA ALTA. SEGUNDO CICLO

Los cursos de 3º, seguirán las mismas pautas por sus escaleras de subida, saliendo fuera del centro por la cancela exterior situada en las pistas bajas, junto a la puerta de acceso de la calle Trinidad y Tobago y se colocarán en la acera en el lado izquierdo. Igualmente lo harán los niveles de 4º, colocándose en el lado derecho.

### PLANTA ALTA. TERCER CICLO

-El alumnado de 5º y 6º del ala izquierda de la planta alta, bajará por las mismas escaleras asignadas para la subida y saldrán directamente por las puertas a la zona de la pista, saliendo al exterior por la calle Pablo García Izquierdo.

## PLANTA BAJA

-El alumnado que se encuentre en el Aula Matinal y en el Comedor, desalojarán esa parte por la puerta del comedor que da salida directa al patio.

-Si hay alguien en la biblioteca, aula de PT, aula de AL, aula de Música, Sala de profesores o aseos, saldrán al exterior por la puerta correspondiente a su curso.

Se establecerán varios LUGARES DE ENCUENTRO:

- Acerado exterior, para el alumnado que haya salido por la puerta principal del edificio (Avda España). Ciclo de Infantil y 1º ciclo
- Acerado exterior, para el alumnado que haya salido por la cancela de la pista alta (Calle Pablo García Izquierdo), para el alumnado del tercer ciclo
- Acerado exterior para el alumnado que haya salido por la cancela de la pista baja (calle Trinidad y Tobago), alumnado de 2º ciclo.

Si el siniestro fuese de gran magnitud, alumnado, profesorado y resto del personal, nos dirigiríamos desde el punto de encuentro al LUGAR DE CONCENTRACIÓN, que ubicaríamos en el CAMPO FRENTE AL CENTRO ESCOLAR.

## OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA.

-Todo el tráfico dentro del edificio, será regulado por el Equipo de Evacuación, siguiendo las directrices de su Jefe.

-Como regla general se indicará al alumnado que camine pegado a las paredes.

-Nunca deben cruzarse dos líneas de evacuación, si es necesario se detendrá una, hasta que haya pasado la otra.

-El Jefe de Equipo puede alterar el Plan cuando las circunstancias así lo aconsejen (incendio o peligro en la zona a cruzar, aglomeración, etc.).

-Si la evacuación es motivada por un incendio, hay que poner especial cuidado en dejar cerradas todas las puertas y ventanas, a medida que se van desalojando las clases, para impedir corrientes de aire que aviven el fuego.

### **NORMAS GENERALES DE EVACUACIÓN**

1. Ningún aula, ni otra dependencia del centro se cerrará con llave cuando esté ocupada
2. Cuando se ponga en marcha el plan de evacuación se abrirán todas las puertas
3. Se tendrá cuidado con enchufes u otras partes de la instalación eléctrica. Si se detecta algún deterioro se comunicará al Equipo Directivo con el fin de que pueda arreglarse
4. En las aulas y demás dependencias existirán croquis indicando las normas a seguir en caso de evacuación del edificio
5. Los teléfonos de urgencias deberán figurar de forma visible junto a los aparatos telefónicos
6. Los extintores se revisarán periódicamente a fin de mantenerlos en buen funcionamiento.

### **INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE UN EJERCICIO DE SIMULACRO**

Para la evacuación ordenada por pisos se seguirán los siguientes criterios:

-A la señal de comienzo del simulacro, desalojarán los edificios, en primer lugar, los ocupantes de la planta baja.

-Simultáneamente, los y las ocupantes del piso superior se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras, esperando en la planta baja hasta que los y las ocupantes de ésta hayan desalojado su planta.

-El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.

-Se utilizarán en los simulacros las salidas horizontales normales del edificio. No se consideran nunca como salidas las ventanas.

-No se abrirán ventanas o puertas que, en caso hipotético de fuego, favorecerían las corrientes de aire y propagación de las llamas.

-Teniendo en cuenta la tendencia instintiva del alumnado a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable en la planificación de los simulacros, prever esta circunstancia, siendo el maestro o maestra de cada aula el único responsable de conducir al grupo en la dirección de salida previamente establecida.

-Por parte del personal del colegio se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría.

-Una vez desalojados los edificios, los alumnos y alumnas se concentrarán en los lugares de seguridad indicados, siempre bajo el control del maestro o maestra responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos y alumnas de su grupo-clase.

-Finalizado el ejercicio de evacuación, el equipo coordinador inspeccionará el edificio, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse.

## **INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO DURANTE LA REALIZACIÓN DE UNA EVACUACIÓN DE EMERGENCIA**

### **SI SE DETECTA UNA EMERGENCIA:**

- Comunicarlo al maestro o maestra más cercana.
- Retornar rápidamente a su clase.
- El alumnado deberá seguir siempre las indicaciones de su maestro o maestra y en ningún caso seguirá iniciativas propias.
- El alumnado que haya recibido funciones concretas de su maestro o maestra deberá responsabilizarse de su cumplimiento y colaborar en el mantenimiento del orden de su grupo- clase.
- El alumnado no se parará a recoger objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- El alumnado que se encuentre en los aseos al sonar la alarma deberá incorporarse rápidamente a su grupo-clase. Si se encontrara en una planta distinta, se incorporará al grupo más próximo, y ya en el exterior, buscará al suyo y se incorporará al mismo comunicándoselo a su maestro o maestra.
- Todos los movimientos se realizarán con rapidez y con orden, nunca corriendo, ni empujando o atropellando a los y las demás.
- Nadie deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá evacuar el centro en silencio, con orden, evitando atropellos y ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- El alumnado procurará, en su grupo, ir sin mezclarse con otro, debiendo acompañar al maestro o maestra, para evitar confusiones.
- En la evacuación se deberá respetar el mobiliario y el equipamiento escolar.
- En el caso de que en las vías de evacuación haya algún obstáculo que dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caída de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso, el alumnado deberá volver atrás, sea cual sea el pretexto.
- En todos los casos, los grupos permanecerán unidos, no se disgregarán y se concentrarán en el lugar exterior previamente establecido, con el fin de facilitar al maestro o maestra el control de los alumnos y las alumnas.

-En el caso de hundimiento o explosión y haya que atravesar alguna dependencia, se deberá hacer cerca de las paredes, nunca por medio de las mismas.

-En el caso de tener que atravesar zonas inundadas de humo, se deberán proteger las vías respiratorias con pañuelos mojados. Si la intensidad del humo es alta, no se deberá pasar por dicha zona.

-En el caso de inundación por humo de pasillos y escaleras el grupo ha de permanecer en la clase, cerrar las puertas y ventanas, colocar trapos mojados en las juntas de las puertas para evitar la entrada de humo. A través de las ventanas se llamará la atención del exterior.

### **INSTRUCCIONES PARA EL PROFESORADO DURANTE LA REALIZACIÓN DE UNA EVACUACIÓN DE EMERGENCIA**

-Comunicar con el comportamiento del profesorado un sentimiento de calma y tranquilidad, que evite pánicos innecesarios

-Dar instrucciones precisas y claras, de modo que no lleven a la confusión

-Esperar siempre a la orden de salida

-Procurar que el alumnado conozca perfectamente el Plan de Evacuación

-Organizar, dentro del aula el cierre de ventanas y el apagado de luces.

-Controlar la evacuación organizada del aula del recinto, evitando que el alumnado lleve objetos personales.

-Comprobar que las aulas y dependencias queden vacías y sus puertas cerradas.

-Impedir que el alumnado vuelva atrás buscando hermanos, hermanas, amigos, amigas, etc.

-Conducir al alumnado al punto de concentración y comprobar, una vez allí, que no falta nadie.

-Se designará una persona encargada de la evacuación de las personas con diversidad funcional, si las hubiere.



## **PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO**

La detección del siniestro será comunicada inmediatamente a la Directora o en caso necesario al suplente, quienes harán una primera evaluación del siniestro. Inmediatamente avisarán a los servicios externos (bomberos). A partir de entonces se seguirá el siguiente plan de evacuación del edificio respetando los puntos que a continuación se detallan:

1. La Coordinadora general, siempre que sea posible, ordenará hacer sonar la alarma.
2. El Conserje, a ser posible, abrirá las puertas de los edificios.
3. La Coordinadora general o la Directora comunicará el siniestro a los órganos oficiales.
4. Se iniciará la evacuación de todo el personal que se encuentre en el interior de los edificios con el orden establecido en el punto anterior.
5. En la zona de seguridad se ordenarán las filas de cada clase, junto con su maestro o maestra Correspondiente.
6. Todos los y las responsables junto con la Coordinadora y la Directora realizarán una evaluación del Plan de Evacuación.
7. La falta de disciplina en el desarrollo del Plan de Evacuación, en caso de siniestro, se considerará falta gravemente perjudicial y como tal será sancionada por el órgano competente.

### **6.3. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE AUTOPROTECCIÓN. EQUIPOS DE EMERGENCIA.**

#### **Grupo operativo:**

Está compuesto por los siguientes miembros:

- La Directora del Centro
- La Coordinadora suplente que será la Jefa de Estudios

Sus funciones principales son:

- Asumir la responsabilidad de la evacuación

- Coordinar todas las operaciones de la misma
- Hacer sonar la señal de alarma, una vez informado del siniestro
- Avisar al servicio de bomberos
- Ordenar la evacuación del centro
- Dirigirse al puesto de control
- Dar información al servicio de bomberos sobre las particularidades del siniestro
- Controlar el tiempo total de duración de la evacuación
- Tener nombrado a un coordinador o una coordinadora general suplente

#### Funciones del profesorado:

- Seguir las mismas instrucciones ya vistas para la realización de una evacuación de emergencia

#### Funciones del Conserje:

- Tocar el timbre de alarma por indicación del Coordinador general
- Abrir las puertas que dan acceso a las calles
- Cuidar que las vías de evacuación estén libres de obstáculos
- Desconectar el agua y la electricidad
- Cuidar del buen funcionamiento de los medios de extinción del centro

### **6.4. RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. DIRECCIÓN**

La persona que debe adoptar la resolución de actuación en caso de emergencia es la Directora del Centro y en su ausencia será la Jefa de



Una vez aprobado el Plan, se enviará copia a Protección Civil para que estén informados y puedan actuar debidamente en el caso de que una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior.

### **7.3. CUMPLIMENTACIÓN DE INFORMES EN SÉNECA**

Ante cualquier situación de riesgo, accidente o ejercicio de simulacro, se cumplimentará inmediatamente después el correspondiente anexo en el sistema informático Séneca.

## **8. IMPLANTACION**

### **8.1. RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN. RESPONSABLE:**

Jefe de Emergencias: ANASTASIA GONZÁLEZFLORES, Directora

Suplente: ROSA ESTHER RAMA MATÍAS, Secretaria

Jefa de Intervención: ROSA RODRÍGUEZ GÓMEZ, Coordinadora del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales

### **8.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA UNIDAD DE AUTOPROTECCIÓN.**

Las necesidades de formación se propondrán a nuestro CEP de Bollullos-Valverde. Son susceptibles de formación programas relacionados con las siguientes temáticas:

- primeros auxilios
- uso y manejo de extintores
- aspectos específicos relacionados con el propio plan de autoprotección.

### **8.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A LAS PERSONAS DEL CENTRO.**

-Se mantendrán reuniones con todo el personal del centro para informar correctamente de todo lo concerniente a los distintos apartados del plan de autoprotección, normas para el alumnado en el caso de los simulacros.

-Se informará sobre aspectos pedagógicos relacionados con la salud (actividades, juegos, páginas de Internet relacionadas con el tema, campañas, dibujos de normas de seguridad para trabajar en el aula

-Se proporcionará al profesorado información relacionada con enfermedades profesionales y su propia seguridad

-Se realizará, al menos, un simulacro durante cada curso escolar

### **8.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL A LOS VISITANTES.**

-Se han colocado carteles y señales informativas con las normas de evacuación, así como los planos de evacuación en todas las dependencias del centro.

-Cuando haya actos como fiestas o eventos se recordarán las normas de seguridad a las familias mediante una circular o comunicado.

## **9. MANTENIMIENTO**

### **9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN**

Estos programas serán solicitados al CEP de Bollullos-Valverde o a cualquier institución pública relacionada con la Autoprotección y la Prevención de Riesgos Laborales, según criterio de la Comisión de Autoprotección

### **9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS**

La necesidad de sustitución de los medios y recursos podrá ser detectada a través de:

- Revisiones de mantenimiento.
- Inspecciones reglamentarias
- Caducidad de los medios (equipos de protección, botiquines, etc).
- Investigación de los posibles accidentes producidos.

### 9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS DE SIMULACRO

-Los simulacros afectarán al centro en su totalidad y a todos sus integrantes

-Se realizarán una vez que tanto el alumnado como el profesorado y personal del PAS hayan recibido la información adecuada sobre el Plan de Autoprotección

-Se realizará al menos una vez cada curso y es importante informar previamente a los equipos de apoyo externo (policía local, protección civil o bomberos)

-El día y la hora para la realización del simulacro, será decidido indistintamente por el Jefe de Emergencias o por la propia Comisión de Autoprotección.

-Ante la posibilidad de una evacuación, la Dirección del centro informará a las familias sobre el ejercicio que se pretende realizar para evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día, ni la hora de la realización de la actividad. En su caso, la Dirección del Centro comunicará por escrito a las familias sobre la realización de dicho simulacro, por si existiera alguna objeción para impedir la participación de sus hijos e hijas en dicho ejercicio escolar, e indirectamente obtener su consentimiento.

El simulacro se realizará:

- en la situación de máxima ocupación del centro
- en su actividad escolar, en horario lectivo
- con el mobiliario en su disposición habitual
- sin aviso previo

- el profesorado sólo recibirá instrucciones necesarias a efectos de planificación del simulacro, sin saber la hora y el día del mismo
- se realizará sin ayuda exterior (bomberos, policía, etc.) ya que en los casos reales se inicia sin este tipo de auxilio

-Con carácter general se pueden considerar tiempos adecuados para la evacuación de un edificio escolar:

- Diez minutos para la evacuación total del edificio
- Tres minutos para la evacuación de cada una de las plantas
- Se estima que la duración total de un simulacro no deberá ser superior a 30 minutos, es decir, la interrupción de las actividades escolares no debería ser superior a ese tiempo

-Los simulacros sirven para:

- Comprobar la respuesta de la Comunidad Educativa
- Ver si son eficaces los medios y recursos disponibles
- Comprobar los tiempos empleados en la evacuación
- Valorar el grado de formación de las personas implicadas en la autoprotección
- Detectar las carencias del Plan de Autoprotección

-En vista de las conclusiones a las que se ha llegado una vez realizada la evacuación cambiar aquellos aspectos que se consideren necesarios para su mejor funcionamiento.

-La Coordinadora del Plan realizará una memoria en la cual se refleje el desarrollo de la evacuación. En ella se recogerán las propuestas de mejora con el fin de aumentar la seguridad. Además de todas aquellas actividades que se han llevado a cabo en materia de educación para la salud en el centro.

Dicha memoria será presentada a los órganos colegiados del Centro y analizará aspectos relacionados con: la validez de los sistemas de alarma, el conocimiento del plan por parte de la comunidad educativa, las dificultades encontradas en su desarrollo o el simulacro (sugerencias de mejora, medios que se han echado en falta, etc.)

-El calendario para la implantación del Plan de Autoprotección podría ser el siguiente:

- Fecha de difusión y aprobación del Plan: noviembre de 2021
- Fecha de aplicación y realización de simulacros: enero de 2022

#### **9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

Este Plan de Autoprotección será revisado, de forma ordinaria, cada tres cursos escolares y, de forma extraordinaria, cuando se dé alguna de estas circunstancias:

- Obras de reforma o nueva construcción en el Centro
- Deficiencias observadas en alguna situación de emergencia
- Incidentes negativos en un ejercicio de simulacro
- Modificaciones en la legislación vigente, en relación con la seguridad.

Además, al comienzo de cada curso, la Comisión de Autoprotección fijará y temporalizará las actuaciones que, con carácter anual, se realizarán a lo largo del curso.

#### **9.5 PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES**

De acuerdo con la normativa vigente, podrán ser realizadas las auditorías e inspecciones reglamentarias que se precisen, dejando constancia escrita de las mismas. Éstas constituirán otro instrumento más a tener en cuenta para la consecución de los objetivos.



## **10.- ANEXOS**

### **ANEXO I**

#### **INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA EL PROFESORADO**

- Cada maestro y maestra se responsabilizarán de controlar al grupo-clase a su cargo, de acuerdo con las instrucciones recibidas
- Cada maestro y maestra organizarán las estrategias a seguir, encargando la realización de funciones concretas: bajar persianas, cerrar puertas y ventanas, apagar luces o contar a sus compañeros y compañeras
- Si en la clase hay alumnado NEAE, se nombrará un encargado o encargada que lo ayude durante la evacuación
- Cada tutor y tutora realizarán un sencillo croquis de su aula, en el cual se defina claramente el orden a seguir para la evacuación de la misma, según el tipo de agrupamientos que tenga establecido
- La evacuación comenzará de forma simultánea en todos los edificios y plantas
- Se deben evitar los comportamientos nerviosos o precipitados por parte del profesorado, ya que este hecho podría transmitirse al alumnado con las consecuencias negativas que ello conllevaría
- Los maestros y maestras se responsabilizan al máximo del grupo-clase a su cargo, independientemente de que sea su tutoría o no, con objeto de evitar en todo momento accidentes de personas o daños en el mobiliario o edificios

## **ANEXO II**

### **INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA EL ALUMNADO**

- Cada grupo deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su maestro o maestra y, en ningún caso, deberá seguir iniciativas propias
- Los alumnos y alumnas a quienes se les haya encomendado funciones concretas se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar con el mantenimiento del orden del grupo
- El alumnado no recogerá objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras
- Los alumnos y alumnas que, al sonar la señal de alarma, se encuentren en otra dependencia, en la misma planta de su aula, deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo-clase. En el caso de que se encuentren en una planta distinta a la de su aula, se incorporarán al grupo-clase más próximo que se encuentre en movimiento de salida
- Todos los movimientos deben realizarse rápida pero ordenadamente, sin correr, atropellar ni empujar a nadie
- Nadie debe detenerse junto a las puertas de salida
- El alumnado realizará este ejercicio en silencio, con sentido del orden y ayuda mutua para evitar atropellos y lesiones; ayudando a quienes tengan dificultades o sufran caídas
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que, durante el ejercicio, dificulte la salida será apartado (a ser posible), de forma que no provoque la caída de personas o el deterioro del objeto
- En ningún caso se volverá atrás, sea cual sea el pretexto
- En todo caso, los grupos permanecerán siempre unidos, incluso cuando se encuentren en los lugares de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al maestro o maestra el control del alumnado

## **ANEXO III**

### **REALIZACIÓN DE EJERCICIOS-TIPO**

- Caminar con los ojos vendados por la clase e intentar volver a su sitio
- Acompañar a un compañero o compañera con los ojos vendados hasta la salida, indicándole los obstáculos que hay durante el recorrido y su localización
- Realizar sencillos planos de la clase o del colegio, marcando diferentes puntos
- Identificar determinado tipo de sonidos grabados: sirenas, alarmas, bullicios,...
- Enumerar las señales relacionadas con la autoprotección que hay en el centro y ubicarlas en planos o croquis
- Realizar murales relacionados con los riesgos, la autoprotección, la evacuación, etc.
- Exponer posibles situaciones de riesgo para debatir, a continuación, las estrategias y actuaciones a poner en marcha
- Elaborar, entre toda la clase, consignas para evacuar el aula y plasmarlas en carteles que se colocarán en la pared
- Visitar bomberos, centro de salud, ... para conocer la forma de actuación de estos profesionales en caso de emergencia

## ANEXO IV

### FICHA PARA EL PERSONAL DEL CENTRO

¿QUÉ HAGO SI...?	
✓	<b>Detecto una situación conflictiva con posibilidad de agresión</b>
	1. Aviso a un compañero y/o al jefe de emergencias ( <b>Anastasia 697951311</b> )
	2. Espero la llegada del compañero y de la ayuda externa
✓	<b>Descubro un incendio</b>
	1. Aviso a un compañero próximo
	2. Si hay alguien en peligro intentamos rescatarlo
	3. Se lo comunico al jefe de emergencia
	4. Actúo de enlace entre el lugar del incendio y el jefe de emergencia.
✓	<b>Alguien me dice que ha descubierto un incendio</b>
	1. Busco a otro u otros compañeros
	2. Intentamos aislar o compartimentar el incendio
	3. Con un extintor cada uno intentaremos apagar el fuego
	4. Seguiremos las instrucciones que nos transmita el jefe de emergencia a través de la persona que descubrió el fuego.
	5. No utilizaremos las BIE a menos que recibamos la autorización del jefe de emergencia
	6. Si no podemos sofocar el fuego cerraremos las puertas de la dependencia donde se localice y las señalizaremos colocando un extintor delante.
✓	<b>Encuentro a una persona accidentada</b>
	1. Si sigue en peligro intentaré protegerla de mayores daños
	2. Aviso a un compañero para que permanezca junto a ella
	3. Pongo el hecho en conocimiento del jefe de emergencia
✓	<b>Alguien me dice que ha encontrado a una persona accidentada</b>
	1. Acudo junto a ella y permanezco allí hasta que llegue el Equipo de Primeros Auxilios
✓	<b>Escucho la alarma</b>
	1. Dejo lo que esté haciendo y, tras salir de la zona donde me halle, dejo la puerta cerrada y delante de la misma una silla u otro objeto como señal de que ha sido evacuada
	2. Me dirijo al Punto de Reunión preestablecido y no lo abandono hasta que no se haya efectuado el recuento.
	3. Sigo las instrucciones del jefe de emergencia
✓	<b>Recibo un aviso de bomba</b>
	1. Intento recopilar toda la información que pueda, a ser posible por escrito
	2. Se lo comunico al jefe de emergencia.

## ANEXO V

### CONTENIDO DEL INFORME A ELABORAR TRAS LOS EJERCICIOS DE SIMULACRO

- Tiempos reales de evacuación obtenidos para el conjunto del edificio y para cada una de sus plantas, número total de personas evacuadas y su distribución por plantas.
- Análisis sobre si el diseño de la evacuación fue respetado y si la coordinación y colaboración de los profesores fue satisfactoria. En caso contrario, informar de las posibles causas y razones que lo hayan impedido u obstaculizado.
- Valoración del comportamiento colectivo del alumnado en una situación de emergencia y del grado de acatamiento de las instrucciones de sus profesores.
- Valoración del grado de suficiencia de las vías de evacuación existentes para el desalojo ordenado del edificio.
- Identificación de las zonas de estrangulamiento de los flujos de evacuación en las condiciones actuales del edificio.
- Comprobación del funcionamiento del sistema de alarma así como del alumbrado y escaleras de emergencia, en el caso de que existan, indicando si han facilitado la evacuación.
- Identificación de aquellos elementos propios del edificio, sean fijos o móviles, que obstaculicen las vías de evacuación: muebles, puertas de apertura contraria al flujo de salida, pilastras, columnas exentas, etc.
- Relación de los incidentes no previstos: accidentes de personas, deterioros en el edificio o en el mobiliario, etc.
- Finalmente se deberá analizar esta experiencia desde el punto de vista pedagógico, a efectos de futuras prácticas de evacuación.

# ANEXO VI

# PLANIMETRÍA













